



Standard & Poor's rebaja nota de la deuda soberana de Argentina

La calificadora de riesgo Standard & Poor's bajó hoy la nota de la deuda soberana de Argentina y la colocó en "perspectiva negativa", después de que la Corte Suprema de Estados Unidos fallara en contra del país suramericano en un litigio entablado por fondos de inversión.

La agencia dijo en un comunicado que su nota para la deuda soberana argentina a largo plazo en moneda extranjera fue rebajada a "CCC-" desde "CCC+".

"La decisión del Tribunal Supremo eleva el riesgo de interrupciones de pago de la deuda soberana en moneda extranjera a los tenedores de bonos bajo la ley de Nueva York", sostuvo la calificadora.

La Corte Suprema de Estados Unidos resolvió este lunes rechazar la apelación presentada por Argentina en un litigio entablado en Nueva York por fondos de inversión que reclaman a este país el pago de bonos por unos 1.300 millones de dólares, en cese de pagos desde 2001 y que no ingresaron en los canjes de 2005 y 2010.

Con esta decisión del Supremo, quedó en pie un fallo del juez neoyorquino Thomas Griesa, confirmado luego por la Cámara de Apelaciones de Nueva York, que obliga a Argentina a pagar en efectivo la deuda reclamada, que según dijo el lunes la presidenta Cristina Fernández, asciende a 1.500 millones de dólares al sumar intereses.

Argentina aseguró este lunes que a finales de este mes le pagará un compromiso por 900 millones de dólares al 92 % de los acreedores que aceptaron los canjes, pero los fondos litigantes, con el fallo de la Corte a su favor, pueden pedir el embargo de los giros que Argentina haga a Estados Unidos para hacer los pagos en esa jurisdicción.

Si los querellantes lograran embargar esos fondos para cobrarse en parte lo que demandan, los acreedores que sí aceptaron los canjes se quedarían sin cobrar y Argentina entraría así en "default" (cese de pagos) técnico.

Según Standard & Poor's. "la perspectiva de las calificaciones de largo plazo es negativa basada en la posibilidad de una interrupción de pagos o un intercambio de deuda en dificultades".

La agencia cree que el Gobierno argentino podría tratar de realizar un nuevo canje, cambiando la legislación de los bonos resultantes de las reestructuraciones de 2005 y 2010, para que los pagos se realicen en Argentina y no en Estados Unidos, como vía para evitar posibles embargos.